Puerto Berrío, 13 de octubre de 2026

Señor(a)

ADRIANA PATRICIA HENAO VELEZ

43.652.872 de Puerto Berrio

ASUNTO: Aprobación propuesta

Después de analizada la propuesta presentada por usted con el objeto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA OPERACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS TRAMITES DE TRÁNSITO EN LA PLATAFORMA RUNT Y RUNTPRO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRASNPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA"** de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por un valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($8.378.100)**, después de analizados los precios contemplados en la misma, al igual que el cumplimiento de las especificaciones, es aprobada para los fines pertinentes. Le solicitamos entonces reunir los documentos requeridos para la legalización del contrato. Cordialmente,

JOSE HAROL LOPEZ GUTIERREZ
ALCALDE E

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890.980.041

20-11-01

DECRETO No. 0182

13 OCT 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Ley 136 de 1994, el Articulo 315 de la Carta Política, y...

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto No. 0181 del 13 de octubre de 2026, se concedió al Doctor **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, como alcalde titular una comisión de servicios a la ciudad de Medellín y/o la ciudad de Bogotá, para realizar labores inherentes a su cargo, los días martes 13 y miércoles 14 de octubre del dos mil veintiséis (2026).

b) Que por tratarse de comisiones oficiales es deber del ejecutivo municipal ausentarse de su Municipio los días 13 y 14 de octubre del dos mil veintiséis (2026).

c) Que para no entorpecer dicha labor Administrativa del Municipio se hace necesario nombrar alcalde encargado para que asuma las responsabilidades mientras dura la ausencia del Titular.

d) Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Alcalde Encargado del Municipio de Puerto Berrío al Doctor **JOSÉ HAROL LÓPEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 71.189.589 de,** quien se desempeña como **SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE** en remplazo de su titular **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, por tener que ausentarse de su cargo durante los días 13 y 14 de octubre del dos mil veintiséis (2026) y/o mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Antioquia a los 13 OCT 2026

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal